

AUTOMOTORES ANDINA S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

La compañía fue constituida el 22 de agosto de 1996 como sociedad anónima. Su actividad principal es la comercialización y mantenimiento de vehículos de las marcas Mazda, Hyundai y Ssangyong, mismas que son adquiridos localmente y camiones de la marca Shacman y Kenworth, así como de repuestos de las mismas marcas. Con fecha 13 de abril de 1996 se realizó la ampliación de la vida de la empresa a 30 años más.

La compañía cuenta con varios puntos de venta que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- En la ciudad de Quito se encuentra la matriz ubicado en la Av. América y Naciones Unidas que vende vehículos y repuestos de la marca Mazda y Hyundai, la agencia ubicada en la Av. Carondelet y América vende repuestos de la marca Sangyong.
- La agencia ubicada en la Av. Granados s/n y Av. 6 de diciembre donde se comercializan vehículos Hyundai, y se cuenta con talleres de mantenimiento de la misma marca.
- La agencia ubicada en Aloag es la encargada de vender camiones y repuestos de la marca Shacman y Kenworth.
- En la ciudad de Manta se encuentra la agencia que exhibe vehículos y repuestos de la marca Hyundai.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Base Fundamental

Los estados financieros corresponden al período terminado el 31 de diciembre del 2013 y 2012 se ha preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

2.2 Base de medición y presentación

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado, excepto por los intereses realizados en el año que se reconocen de acuerdo a lo descrito en la nota explicativa de reconocimiento de ingresos.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.4 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.5 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

2.6 Aprobación de los estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, fueron preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera y aprobados en la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2013.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- **Cuentas por cobrar e incobrables**

Las cuentas por cobrar se registran al costo de transacción. Las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo. La mejor evidencia del valor razonable son los precios cotizados en un mercado activo. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo, la entidad establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Para el caso de estas cuentas no existe un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su costo amortizado el cual corresponde a cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad y por los pagos recibidos.

- **Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro**

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

Para efectos de estimar posibles riesgos de la cartera y cuentas por cobrar, la Compañía estima adicionalmente al 100% los saldos netos que no hayan sido cobrados por un periodo mayor a un año, con base en un análisis individual. Los porcentajes de provisión fueron estimados por la Gerencia para cubrir el riesgo de incobrabilidad de cada clase de cartera.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por pagar comerciales (Proveedores)**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

- **Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o cobrar empleados, anticipos, impuestos y relevantes etc.

- **Pasivos Financieros (obligaciones financieras, instrumentos de deuda, préstamos accionistas)**

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

3.3 Inventarios

Los inventarios están registrados al costo o el valor neto realizable, el más bajo. Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los gastos de importación incurridos. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado para los inventarios de productos. El valor neto de realización para cada uno

de los ítems es el precio de venta, menos la proporción de gastos de comercialización y distribución.

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del período.

3.4 Arrendamientos Operativos

Se reconocen como un activo diferido y las cuotas derivadas, en cada caso se reconocen como gasto de forma lineal durante el tiempo de duración del contrato.

3.5 Inversión en asociada

La empresa mantiene inversiones en otras entidades. Estas inversiones han sido valoradas por el método de participación.

3.6 Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

3.6.1 Depreciación acumulada.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

Años de vida útil estimada

DETALLE	VIDA UTIL
Edificios	45 años
Maquinaria y Herramientas	10 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipos de Computación	3 años
Instalaciones	10 años
Vehículos	5 años

Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

3.7 Otros activos

- **Pagados por Anticipado.-** Se registran los costos y gastos desembolsados anticipadamente por el suministro de servicios y se devengan durante el periodo que se reciben los mimos, el cual no es mayor a un año. Los costos y gastos correspondientes a seguros se devengan de acuerdo al plazo de las pólizas.
- **Largo Plazo.-**Corresponden a garantías entregadas registradas por el valor desembolsado al momento de la entrega de la misma, mantenidas hasta finalizar el contrato que la originó.

3.8 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado

3.9 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con

alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.10 Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de

trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales.

3.11 Reconocimiento de ingresos

a. Ingresos por ventas

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía. Los ingresos netos de IVA, ICE (en los casos aplicables), devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

b. Ingresos por ventas

Los intereses realizados por las ventas financiadas directamente por la compañía se reconocen en el momento del pago. Los intereses vencidos por los clientes en mora se suspende su reconocimiento hasta el momento de la cancelación se mantiene un control periódico para la recuperación, composición de la antigüedad de los intereses realizados es la siguiente:

Origen	Meses	USD\$	%
Año 2012	Enero a Diciembre	837,00	1%
Año 2013	Enero a Octubre	20.030,00	36%
Año 2013	Noviembre - Diciembre	35.429,00	63%
Total Intereses por realizar		56.296,00	100%

3.12 Reconocimiento de Costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.13 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% (5%) en caso de compañía limitada de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.14 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

a) Normas nuevas y modificadas adoptadas por la empresa

No hay NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero que comienza a partir del 1 de enero del 2013 que se espere que tengan un efecto significativo sobre la empresa.

Entre las normas que la entidad ha aplicado cuya vigencia es a partir del 01 de enero del 2013 tenemos:

Nuevas Normas

Norma	Título	Efectiva a partir
NIIF 13	Medición a Valor Razonable	Enero 1, 2013
NIIF 11	Acuerdos de negocios conjuntos	Enero 1, 2013

Normas Revisadas

Norma	Modificación	Efectiva a partir
NIIF 7	Información a Revelar – Compensación de Activos y Pasivos Financieros	Enero 1, 2013
NIC 32	Compensación de Activos y Pasivos Financieros	Enero 1, 2013
NIC 1	Presentación de Estados Financieros – Estado del Resultado del Periodo y Otro Resultado Integral y Clasificación del ORI	Enero 1, 2013
NIC 1	Presentación de Estados Financieros – Clarificación de la Información Comparativa	Enero 1, 2013
NIC 19	Beneficios a Empleados	Enero 1, 2013
NIC 19	Beneficios a Empleados	Enero 1, 2013
NIC 16	Propiedades Planta y Equipo – Clasificación del Equipo Auxiliar	Enero 1, 2013

b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios financieros que comiencen a partir de 1 de enero del 2014 y no han sido adoptadas anticipadamente.

La empresa no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

Norma	Título	Efectiva a partir
Aplicación de la NIIF 9	Instrumentos Financieros	Enero 1, 2015
Nueva Interpretación CINIIF 21	Gravámenes	Enero 1, 2014
Enmiendas NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos – Información a Revelar uso del Valor Razonable	Enero 1, 2014
Enmiendas NIC 19	Beneficios a Empleados – Aportaciones de Empleados	Enero 1, 2014
Enmiendas NIIF 9	Instrumentos Financieros – Contabilidad de Coberturas	Enero 1, 2014

La Administración anticipa que estas enmiendas que serán adoptadas en los estados financieros de la empresa en los periodos futuros tendrán un impacto sobre los importes de los activos y pasivos y las revelaciones de la empresa. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

c) Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados

Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-

Los saldos acreedores de los superávits que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información

Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las

Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Fondo Rotativo	US\$	1.850	1.850
Bancos		29.688	787.515
Inversiones Corrientes		692.978 i)	-
Total US\$		<u>724.515</u>	<u>789.365</u>

Al 31 de diciembre de 2013, son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

i) Corresponde al valor de las inversiones Overnight y Sweep Account.

Nota 5. CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Cientes	US\$	5.834.748,50	6.195.212,37 (i)
Intereses por cobrar		(449.663,80)	(502.511,00) (ii)

(i) Las cuentas a cobrar clientes presentan la siguiente concentración:

Cliente		2013	%	2012	%
Vinueza Chacon Jose Ricardo	US\$	90.864	1,56%	-	0,00%
Ruiz Villena Greta Jaidet		97.487	1,67%	-	0,00%
Peralvo Males Marco Fredy		100.269	1,72%	211.337	3,41%
Marquez Jimenez Jorge Luis		103.572	1,78%	-	0,00%
Parra Riera Cesar Alberto		109.787	1,88%	177.012	2,86%
Largo Machuca Victor Hugo		111.690	1,91%	-	0,00%
Cando Sandoval Luis Alfonso		112.100	1,92%	191.496	3,09%
Silva Ballagan Klever Aurelio		116.700	2,00%	-	0,00%
Simbaña Gualimba Manuel Sergio		120.343	2,06%	-	0,00%
Peralvo Males Vilo Alfonso		133.231	2,28%	174.179	2,81%
Express Rent A Car S.A.		232.417	3,98%	-	0,00%
Mansuera S.A.		65.475	1,12%	176.685	2,85%
Otros		4.440.814	76,11%	5.264.503	84,98%
Total US\$		<u>5.834.749</u>	<u>100%</u>	<u>6.195.212</u>	<u>100%</u>

El detalle de vencimientos de saldos para las cuentas a cobrar clientes es el siguiente:

AUTOMOTORES ANDINA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Detalle	31 de Diciembre 2013		31 de Diciembre 2012	
	Saldo	Paritipación por Antigüedad		Paritipación por Antigüedad
Sin Vencer:				
De 1 a 30 días	US\$ 1.488.572	32,45%	1.516.183	31,51%
De 31 a 60 días	377.934	8,24%	307.735	6,40%
De 61 a 90 días	168.160	3,67%	255.716	5,31%
De 91 a 360 días	1.318.312	28,74%	1.218.638	25,33%
Más de 360 días	1.233.599	26,90%	1.513.336	31,45%
Total por vencer	4.586.577	100%	4.811.608	100%
% Sin vencer	79%		78%	
Vencidos:				
De 1 a 30 días	US\$ 621.857	49,82%	920361,96	66,52%
De 31 a 60 días	72.917	5,84%	122421,69	8,85%
De 61 a 90 días	105.713	8,47%	60370,05	4,36%
De 91 a 360 días	180.899	14,49%	35183,21	2,54%
Más de 360 días	266.786	21,37%	245267,26	17,73%
Total vencidos	1.248.172	100%	1.383.604	100%
% Vencidos	21%		22%	
TOTAL CARTERA	5.834.749		6.195.212	

(ii) Corresponde a los intereses diferidos que se reconocen al momento del pago. La composición en función de los años que se estiman recuperar es la siguiente:

Descripción	2013	
Por Devengar Año (i)	US\$	56.296
Por Devengar Año 2014		285.455
Por Devengar Año 2015		93.078
Por Devengar Año 2016		11.022
Total USD\$		445.851

(i) Véase literal b) Nota 3.11

Nota 6. PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Saldo Inicial	US\$	(138.501)	(125.058)
Recuperaciones		1.744	43.541
Reversiones		1.382	4.442
Provisión del año		(38.653)	(61.426)
Total US\$		<u>(174.028)</u>	<u>(138.501)</u>

Nota 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Anticipo Empleados y Proveedores	US\$	162.720	172.105
Deudores Varios		51.574	26.122
Impuesto por Recuperar		401.858	365.519
Otras Cuentas por Cobrar		145.200	-
Total US\$		<u>761.352</u>	<u>563.746</u>
Provisión Otras Cuentas por Cobrar		(19.300)	-
Total US\$		<u>742.051</u>	<u>563.746</u>

Nota 8. INVENTARIOS

Se refiere a:

Inventario de Vehículos	US\$	3.541.929	2.312.801	(1)
Inventario de Repuestos		2.087.031	2.043.711	(2)
Inventarios Varios		398	-	
Importaciones en Tránsito		130.718	15.166	
Total US\$		<u>5.760.076</u>	<u>4.371.679</u>	
Provisión Inventario Obsoleto		(362.492)	(304.225)	^f (3)
Total US\$		<u>5.397.584</u>	<u>4.067.454</u>	

(1) Se conforma de la siguiente manera:

Detalle		2013	2012
Vehiculos Hyundai	US\$	1.854.992	996.069
Vehiculos Mazda		645.968	431.745
Vehiculos Shacman y Kenworth		1.040.969	884.987
Total US\$		<u>3.541.929</u>	<u>2.312.801</u>

(2) Los repuestos se conforma de la siguiente manera:

Detalle		2013	2012
Repuestos Kenworth/Shacman		1.067.544	-
Repuestos Hyundai	US\$	812.556	2.041.677
Repuestos Mazda		206.931	-
Repuestos Varios aceites		-	2.034
Total US\$		<u>2.087.031</u>	<u>2.043.711</u>

(3) Al 31 de diciembre de 2013 sobre la base de la caducidad de del inventario la compañía considero una provisión de inventario obsoleto de USD\$ de 362.492,00; tanto que al 31 de diciembre de 2012 la cantidad de USD\$ 304.225,00, produciéndose una variación en el 2013 por USD\$ 58.104.

Nota 9. PAGOS ANTICIPADOS

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Comisiones e Intereses Diferidos	US\$	28.671	43.937
Seguros Diferidos		3.106	3.577
Total US\$		<u>31.777</u>	<u>47.515</u>

Nota 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se refiere a:

AUTOMOTORES ANDINA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Descripción	2013	Adiciones	Bajas	2012
Terrenos	473.296			473.296
Costo Revaluado Terrenos	1.828.026			1.828.026
Edificios	1.377.867			1.377.867
Costo Revaluado Edificios	254.581			254.581
Deterioro Edificio				
Vehículos	243.110	179.429	(34.875)	98.556
Equipos de Oficina, Muebles y Enseres	226.793	53.939	(20.679)	193.533
Equipo de Computación	32.962	6.827	(9.660)	35.794
Maquinaria y Herramientas	69.148	1.644	(1.163)	68.668
Instalaciones	261.733		(51.746)	313.479
	4.767.516	241.838	(118.123)	4.643.800
Menos depreciación acumulada	(620.410)	(133.041)	(118.123)	(605.492)
Menos Deterioro Edificio	(226.549)			(226.549)
Total US\$	3.920.557	108.798	-236.246	3.811.759

Nota 11. OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO

Se refiere a:

Descripción	% de Participación	US\$	2013	2012
Club de Ejecutivos			92	92
Inmobiliaria Padralba S.A.			1.700	1.700
Impossanyong del Ecuador	50%		-	- (1)
Intermotors Andina S.A.	98%		595.078	471.327 (2)
Amatrucks S.A.	99,57%		176.021	151.650 (3)
Auto Servicios Mecanocamotor S.A.	39%		43.747	37.245 (4)
Aporte Futuras Inversiones			-	-
Total US\$			816.638	662.014

(1) La Compañía posee 300.400 acciones registradas en base al Método de Participación (valuación de VPP) y representan el 50% del capital social de Distribuidora Impossangyong S.A., esta compañía, se dedica a la comercialización de repuestos de la marca Ssangyong.

(2) La Compañía posee 98.000 acciones registradas en base al Método de Participación (valuación de VPP) y representan el 98% del capital social de Intermotors Andina S.A., esta compañía, presta el servicio de taller de servicio autorizado vehículos de la marca Hyundai

(4) La Compañía posee 458.000 acciones registradas en base al Método de Participación (valuación de VPP) y representan el 99,57% del capital social de Amatrucks S.A. esta compañía, presta el servicio de taller de servicio autorizado de los camiones importados de la marca Kenworth.

AUTOMOTORES ANDINA S.A.*Notas a los estados financieros (Continuación)*

(5) La Compañía posee 7.800 acciones registradas en base al Método de Participación (valuación de VPP) y representan el 39% del capital social de Autoservicios Mecanicamotors S.A. esta compañía, presta el servicio de taller de servicio autorizado vehículos de la marca Mazda.

Nota 12. Otros Activos no Financieros (Adecuación en Agencias)

Comprende las adecuaciones realizadas en las agencias, que se amortizan en 10 años, se conforma de la siguiente manera:

Descripción		2013	2012
Saldo Inicial	US	243.644	300.511
Adiciones		14.320	-
Amortizaciones		(66.673)	(56.867)
Saldo Final	Total US\$	<u>191.291</u>	<u>243.644</u>

Nota 13. PROVEEDORES

Se refiere a las cuentas por pagar que cancelaran en los primeros meses del año 2013 y 2012. La conformación de este saldo es la siguiente:

Descripción		2013	2012
Proveedores Nacionales	(1) US\$	2.492.154	1.481.437
	Total US\$	<u>2.492.154</u>	<u>1.481.437</u>

(1) El detalle de concentración de la cuenta por pagar proveedores nacionales, es el siguiente:

Proveedor		2013	%	2012	%
Negocios Automotrices Neohyundai S.A.	US\$	2.219.717	89,07%	1.210.721	81,73%
Bueno Martínez Marco Antonio		53.730	2,16%	53.730	3,63%
Panamericana del Ecuador S.A.		-	0,00%	49.715	3,36%
Maresa		34.284	1,38%	31.862	2,15%
Otros		184.423	7,40%	135.409	9,14%
Total US\$		<u>2.492.154</u>	<u>100%</u>	<u>1.481.437</u>	<u>100%</u>

AUTOMOTORES ANDINA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota 14. CUENTAS POR PAGAR

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Comisiones por Pagar Personal AMA	US\$	3.672,00	10.527
Otras Cuentas por Pagar		4.920	9.135
Anticipo de Clientes		337.485	257.668
Depósitos por Confirmar		20.863	12.846
Acreedores Varios		1.259.585	2.391.138
Accionistas por Pagar		14.186	8.819
Seguros por Pagar Clientes		21.244	110.313
Dispositivos Vehiculares por Pagar		11.542	-
Total US\$		<u>1.673.497</u>	<u>2.800.445</u>

Nota 15. BENEFICIOS SOCIALES

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Obligaciones con el IESS	US\$	17.200	16.742
Beneficios Sociales		124.201	93.710
Total US\$		<u>141.401</u>	<u>110.452</u>

Nota 16. OBLIGACIONES FISCALES

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Retenciones en la Fuente Impuesto a la Renta	US\$	37.078	29.749
Retenciones en la Fuente IVA		12.550	12.598
Impuesto al Valor Agregado cobrado		-	95.784
Impuesto a la Renta		247.524	255.748
Total US\$		<u>297.152</u>	<u>393.878</u>

Nota 17. PRÉSTAMOS BANCARIOS

Se refiere a:

Descripción		2013		2012
Banco Pichincha	US\$	1.145.643	(1)	508.270
Banco Internacional		1.547.675	(2)	907.654
Otras Obligaciones		10.967	(3)	20.073
Total US\$		2.704.285		1.435.997

(1) Corresponde a préstamos con el banco del Pichincha:

N° Prestamo	Tasa de Interes	Fecha de Vencimiento	Capital
294558	10%	26/01/2014	255.513
342048	9%	12/06/2014	511.024
362955	9%	31/12/2014	379.105
Total US\$			1.145.643

(2) Corresponde a préstamos con el banco del Internacional:

N° Prestamo	Tasa de Interes	Fecha de Vencimiento	Capital
1745046	9,22%	10/04/2014	36.531
1821877	9,22%	20/06/2014	511.144
19111606	9,22%	25/09/2014	1.000.000
Total US\$			1.547.675

Las garantías entregadas corresponden a los bienes inmuebles, y prendas sobre los inventarios de acuerdo a los convenios.

(3) Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a los intereses pendientes de pago generados por los préstamos realizados.

Nota 18. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES**Provisión Jubilación Patronal**

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio

de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

El movimiento al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de esta provisión es:

Descripción		2013	2012
Saldo Inicial	US\$	236.629	216.032
Adiciones		182.812	20.597
Reversión provisión		(154.004)	0
Pagos realizados		(40.308)	0
Total US\$		225.129	236.629

Nota 19. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Se refiere al reconocimiento del impuesto diferido que surge de la diferencia temporal entre la tasa de depreciación fiscal y la designada por el perito evaluador. Ver Nota 26, numeral (1)

Nota 20. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía Al 31 de diciembre de 2013 Y 2012, comprende 6.240.000 acciones ordinarias de valor nominal de US\$1 cada una, se encuentra conformado por 135 accionistas de los cuales uno es compañía extranjero (panameña) y posee el 4% de acciones de la Compañía.

Mediante escritura pública del 26 de septiembre de 2013 la empresa perfeccionó el aumento de capital de US\$ 1'400.000,00 y que fuera aprobada en junta general de accionistas el 28 de marzo de 2013.

Nota 21. RESERVAS

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Reserva Legal (a)	US\$	597.537	579.415
Reserva Facultativa		177.485	792.680
Total US\$		775.023	1.372.095

(a) La Ley de Compañías exige que las compañías limitadas constituyan una reserva legal de las utilidades líquidas de cada ejercicio, en un porcentaje no menor al 10% de las mismas,

hasta que por lo menos represente el 50% del capital social pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones.

Nota 22. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La cuenta de superávit por revaluación de activos, corresponde a la diferencia entre el valor razonable y el costo histórico de los terrenos y de los edificios que pertenecen a la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo en esta cuenta es de US\$ 2.019.157 y US\$ 2.024.814 respectivamente, la disminución de US\$ 5.657,00 que corresponde al efecto de las depreciaciones de los activos revaluados.

Nota 23. INGRESOS

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Ventas	US\$	29.227.661	33.985.387
(-) Descuento		(923.446)	(780.851)
(-) Devoluciones		(1.727.240)	(2.218.897)
Total US\$		<u>26.576.975</u>	<u>30.985.639</u>

Nota 24. COSTO DE VENTAS

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Inventario Inicial	Veáse Nota 8	US\$ 4.356.512	5.503.341
(+) Compras		24.986.282	26.458.722
Disponible para la venta		<u>29.342.794</u>	<u>31.962.063</u>
(-) Inventario Final	Veáse Nota 8	5.629.358	4.356.512
Total US\$		<u>23.713.436</u>	<u>27.605.551</u>

Nota 25. GASTOS DE VENTAS

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Sueldos y Beneficios al personal	US\$	726.845	741.713
Depreciaciones, Primas y Arriendos		543.575	513.783
Honorarios y Comisiones		124.365	118.610
Mantenimiento y Reparaciones		158.056	303.897
Impuestos y Contribuciones		99.693	282.487
Mantenimiento Postventa, Preentrega y Garantía		543.162	314.705
Otros		385.127	597.828
Total US\$		2.580.823	2.873.022

Nota 26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Sueldos y Beneficios al personal	US\$	291.781	240.831
Depreciaciones, Primas y Arriendos		31.115	31.376
Honorarios y Comisiones		19.560	18.493
Mantenimiento y Reparaciones		1.441	3.286
Participación Trabajadores (Nota 27)		110.209	77.113
Otros		32.020	33.500
Total US\$		486.126	404.598

Nota 27. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

AUTOMOTORES ANDINA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Durante el 2013 y 2012 el impuesto a la renta corriente determinado sobre la base del 22% y 23% sobre las utilidades gravables respectivamente, fue menor que el anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente, por lo tanto el valor del anticipo se constituye en el impuesto a la renta definitivo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

Detalle	2013	2012
Utilidad del Ejercicio	US \$ 734.726	514.087
(-) 15% Participación Trabajadores	110.209	77.113
(+) Otras partidas conciliatorias	346.407	352.954
(-) Otras deducciones	204.057	22.946
Base imponible para el cálculo del Impuesto a la renta	766.868	766.981
(=) Impuesto a la renta calculado según conciliación (1)	168.711	176.406
Anticipo Mínimo formulario 101	247.524	255.748
Anticipo pagado	143.396	123.646
Retenciones del año	128.579	143.396
Impuesto a la renta Causado (Anticipo > Impuesto)	247.524	255.748
Impuesto a la Renta Corriente	US \$ <u>247.524</u>	<u>255.748</u>
Impuesto a la Renta Diferido	-9.777	-10.202
Pasivo Por Impuesto Diferido (1)	9.777	10.202
Impuesto a las Ganancias	<u>237.747</u>	<u>245.546</u>

(1) Los efectos fiscales de las diferencias temporales que se originaron al 31 de diciembre de 2013 y 2012 sobre los activos y pasivos de impuesto sobre la renta diferido son los siguientes:

Pasivo por Impuestos Diferidos	Saldo al 31-12-2012	Aumento	Disminución	Saldo al 31-12-2013
Cambio en tasas de Depreciación Edificios	88.992	9.777	0	98.769
Total	<u>88.992</u>	<u>9.777</u>	<u>0</u>	<u>98.769</u>

AUTOMOTORES ANDINA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Pasivo por Impuestos Diferidos	Saldo al 31-12-2011	Aumento	Disminución	Saldo al 31-12-2012
Cambio en tasas de Depreciación Edificios	78.789	10.202	0	88.992
Total	78.789	10.202	0	88.992

Nota 28. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones con partes relacionadas se las puede resumir en la siguiente forma

EMPRESAS RELACIONADAS	COMPRAS 2013		TOTAL COMPRAS	VENTAS 2013		TOTAL VENTAS AÑO
	OPERACIONES INVENTARIO	OPERACIONES GASTOS		OPERACIONES DE INGRESO INVENTARIO	INGRESOS FACTURADOS	
			VALOR		VALOR	
AMATRUCKSS S.A.	549,41	27.987,95	28.537,36	348.471,52	9.800,00	358.271,52
AUTO SERVICIOS MECANICAMOTOR	0,00	19.334,82	19.334,82	8.974,95	31.319,60	40.294,55
DISTRIBUIDORA IMPOSSANGYONG DEL ECUADOR S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DISTRIVEHIC DISTRIBUIDORA DE	2.505.742,94	7.432,84	2.513.175,78	0,00	26.417,77	26.417,77
INTERMOTORS ANDINA S.A.	209,00	92.810,42	93.019,42	1.247.706,63	76.309,30	1.324.015,93
MANUFACTURAS, ARMADURAS Y REPUESTOS ECUATORIANOS S.A.	2.421.677,46	5.163,82	2.426.841,28	0,00	53.928,58	53.928,58
NEGOCIOS AUTOMOTRICES	17.653.551,68	187.079,05	17.840.630,73	0,00	26.751,60	26.751,60
TOTAL DE OPERACIONES	22.581.730,49	339.808,90	22.921.539,39	1.805.153,10	224.526,85	1.829.679,95

EMPRESAS RELACIONADAS	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
	CUENTAS POR COBRAR	CUENTAS POR PAGAR
AMATRUCKSS S.A.	66.680,44	171,77
AUTO SERVICIOS MECANICAMOTOR S.A.	1553,41	377,96
DISTRIBUIDORA IMPOSSANGYONG DEL ECUADOR S.A.	-	-
DISTRIVEHIC DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS S.A.	8.888,22	3.268,03
INTERMOTORS ANDINA S.A.	63.605,78	8.504,30
MANUFACTURAS, ARMADURAS Y REPUESTOS ECUATORIANOS S.A. MARESA	-	34.284,47
NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.	3.597,44	2.297,73
TOTAL	144.324,99	2.266.323,84

Nota 29. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Factores de riesgo financiero: las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financieros; además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero de la Compañía estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control.

Los departamentos de crédito y finanzas tienen a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la Administración. Dichos departamentos identifican, evalúan y administran los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la Compañía.

La Administración proporciona guías y principio para la administración general de los riesgos así como las políticas para cubrir áreas específicas, tales como el riesgo de tasas de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y el riesgo de concentración.

Riesgos de mercado: la compañía asume riesgos relacionados con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propios de un mercado abierto de libre competencia.

Poner concentración de operaciones, precios, promociones.

Riesgos de propiedad, planta y equipo: la compañía mantiene pólizas de seguros sobre la totalidad de los activos.

Riesgos de investigación y desarrollo: la compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

Riesgos cambiarios: la compañía no asume riesgos cambiarios.

Riesgos de tasas de interés: el riesgo de tasa de interés surge de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son fijas y controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

Riesgos de crédito: la compañía enfrenta riesgos crediticios normales asociados con toda actividad comercial. Con el fin de minimizar riesgos, en las ventas a crédito se exige como garantía de las ventas, las prendas de los vehículos, la firma de la factura y pagaré a la orden.

Riesgo de Liquidez: La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, en base a los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

Nota 30. CONTINGENCIAS

De acuerdo a lo informado por el abogado de la Compañía, a la fecha de emisión de los Estados Financieros, se mantiene una denuncia penal, contra la Señora Martha Bravo Marín, por abuso de confianza, en el cual se está realizando las investigaciones respectivas dentro de la indagación previa, se ha realizado el examen pericial contable, donde se ha determinado los valores distraídos por US \$ 71.369 Se presentó la solicitud de visto bueno, el cual fue

concedido a favor de Automotores Andina S.A. La señora Martha Bravo, presentó una demanda laboral, por US \$ 33.000, de la cual se han realizado las audiencias respectivas.

Nota 31. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

a) Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

b) Precios de Transferencia

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América".

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: **"Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento."**

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice **"Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia."**

Con la Resolución la Resolución NAC DGERC GC12-00829 del 18 de diciembre del 2012 y publicada el 26 de diciembre se modificó el formulario 101, incorporando en los casilleros 003 al 006 las operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos por partes relacionadas locales. Esta modificación fue una introducción a los cambio en las obligaciones formales respecto del Régimen de Precios de Transferencia que se publicaron con la Resolución NAC DGERC GC13-00011 el cual adjuntamos, que indica lo siguiente:

"Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas"

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia".

Nota 32. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (Marzo 14 de 2014) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.